



FECHA:	25 de noviembre de 2022
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2003-00128-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de menor cuantía
DEMANDANTE	Edificio Bailey Boat PH
DEMANDADO	Joaquín Ramos Enciso y Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el veinte (20) de enero de 2020, fecha en que se notificó por estado el auto que negó la solicitud cautelar incoada por el extremo activo. De otra parte, le comunico que por cuenta de este proceso no se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el plenario se advierte que mediante auto No. 301-19 del 13 de noviembre de 2019 se tomó nota del embargo de remanentes detectado a instancia del proceso que cursa en este mismo Juzgado, radicado bajo el No. 88001-4003-001-2019-00103-00.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98116946c4923976486b798c96387bd4db2e26f8a75b74f69dbb731be14877c4

Documento generado en 25/11/2022 04:25:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**